



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

**INFORME TRAZADOR ÉTNICO
PUEBLOS INDÍGENAS**

BOGOTÁ D.C. ABRIL DE 2020

1. Introducción

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es la entidad de Presidencia de la República que desde 2003 acompaña y brinda asesoría permanente a quienes le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades y puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos.

La Agencia tiene presencia en todo el país, a través de sedes y profesionales experimentados, que permanentemente orientan a los excombatientes para que alcancen sus metas de vida, y fortalezcan los lazos con sus familias y la comunidad, a través de tres procesos, tales como:

Proceso de Reintegración: está dirigido a personas que se desmovilizaron individual o colectivamente de grupos de autodefensas y organizaciones guerrilleras.

Proceso de Reintegración Especial: dirigido a los desmovilizados postulados a la ley de justicia y paz, que, después de cumplir una pena de entre 5 y 8 años de cárcel, hacen tránsito a la legalidad, aportan a la verdad, justicia y reparación; y promueven la no repetición de actos violentos.

Proceso de Reincorporación, dirigido a las personas que hicieron dejación de armas en el marco del Acuerdo Final de Paz y transitaron a la legalidad. Con los representantes de esta población, el gobierno nacional concertó una Ruta de Reincorporación que determina para los próximos años las garantías sociales, económicas y las oportunidades de progreso para cerca de 13.000 exintegrantes de las FARC-EP.

En tal sentido, la misión de la ARN es liderar y coordinar el diseño e implementación de la política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible.

2. Logros obtenidos y Recursos vigencias 2019 y 2020:

a) Logros obtenidos:

i. Acciones enfocadas en los Pueblos Indígenas.



Como parte de las actividades que comprenden la cadena de valor de los proyectos de inversión de la ARN, durante la vigencia 2019 se identificaron acciones focalizadas en la atención de población perteneciente a los pueblos indígenas.

En tal sentido, en el marco del Proyecto de inversión “Servicio en generación de espacios de convivencia, reconciliación, reintegración y fortalecimiento de entornos protectores de los NNAJ”, en agosto de 2019 se realizó un espacio de deliberación en la vereda Monterredondo, (Miranda, Valle del Cauca) que buscó identificar con 25 participantes del Cabildo Nasa, mujeres de la comunidad en de dicha vereda y exintegrantes FARC-EP del Antiguo ETCR de Miranda, las iniciativas comunitarias para fortalecer entornos protectores y escenarios de reconciliación, a través de la implementación para 2020 de espacios de encuentro en bibliotecas comunitarias como parte de la acciones de cooperación triangular que se adelantan entre el Gobierno de Colombia (ARN), la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares de Argentina (CONABIP) y el Gobierno argentino. Como resultado de dicha identificación el Cabildo Nasa y la Comunidad concertaron fortalecer la iniciativa “Tejedoras de paz” que tiene como objetivo el rescate de la identidad y las tradiciones locales ancestrales a partir del tejido.

El desarrollo de estas actividades contempló la ejecución de recursos por valor de **\$8.347.726** a nivel de compromisos presupuestales, señalando que no fue posible la realización de todas las acciones previstas con pueblos indígenas durante la vigencia 2019, debido a las situaciones de orden público en el norte del Cauca durante el último trimestre de dicha vigencia.

Adicionalmente, en el marco del Contrato 1390 de 2019 suscrito con la Unión Temporal Entornos Protectores para la implementación de la estrategia de Fortalecimiento de entornos protectores para Niños, niñas, adolescentes y jóvenes “Mambrú”, desde 2019 se implementan actividades de prevención temprana de reclutamiento, uso y utilización de NNAJ por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados en el Resguardo Mayasquer, en Cumbal, Nariño (pueblo Pasto) y el Resguardo Cañamomo y Lomapieta, en Riosucio, Caldas (pueblo Embera).

La lectura de territorio en el Resguardo Indígena de Mayasquer (Cumbal, Nariño), la cual fue realizada tras un proceso de presentación y concertación previa con las autoridades indígenas del territorio, permitió identificar los principales factores de protección y riesgo de NNAJ. Por un lado, los NNAJ consideran al Cabildo, a través de la Guardia Indígena, como un entorno protector, puesto que representa una imagen de seguridad y protección que ejerce el cuidado colectivo. Por otra parte, se identificó el consumo de alcohol, los embarazos a temprana edad y los riesgos de reclutamiento por la presencia de grupos armados ilegales como las principales condiciones de vulnerabilidad para dicha población. En el municipio se concertó la iniciativa “Escuela Deportiva Sin Fronteras”, la cual apunta al aprovechamiento de tiempo libre como una herramienta de protección y construcción de proyecto de vida.

La lectura de territorio en el Resguardo Indígena Cañamomo y Lomapieta específicamente en las comunidades de Santa Cecilia y Piedras Bachichi (Pueblo Rico, Risaralda), se identificó que las familias provienen de 2 grupos étnicos: población Afro, Embera Chamí y Embera Katio y población mestiza. Los y las participantes resaltaron que han sido históricamente afectadas por el conflicto armado, lo cual ha atentado directamente contra su identidad, sus cosmovisiones, tradiciones y costumbres, debido a los continuos desplazamientos forzados hacia zonas urbanas. Adicionalmente, se identificaron los riesgos de reclutamiento por parte de grupos ilegales, la intimidación a líderes indígenas y el consumo de sustancias psicoactivas como situaciones de amenaza y vulnerabilidad que enfrentan los NNAJ. Por otro lado, se halló que los NNAJ consideran su familia extendida como un entorno protector en el territorio, así como reconocieron el río como un lugar de encuentro, recreación y convivencia pacífica. Adicionalmente, las comunidades de Santa Cecilia y Piedras Bachichi priorizaron una iniciativa para el fortalecimiento de entornos protectores de la infancia y la adolescencia por medio de la cultura ancestral del territorio, en particular a través de la danza y la música tradicional.

De otra parte, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión “Prevención riesgos de victimización y reincidencia en población en proceso de reintegración y en reincorporación” y gracias a recursos que fueron adicionados al proyecto fruto de un traslado presupuestal realizado en la vigencia 2019, se lograron realizar acciones con perspectiva comunitaria, vinculando también en el proceso a comunidades étnicas, en atención a los resultados del diagnóstico sobre la alta vulnerabilidad de este grupo poblacional asociados a la estigmatización. La intervención comunitaria se desarrolló a través de jornadas, talleres y difusión de material pedagógico con recomendaciones para el abordaje comunitario desde este enfoque, las cuales tuvieron cobertura en Fonseca (La Guajira); La Montañita (Caquetá); Planadas (Tolima); Tumaco (Nariño), Villavicencio (Meta) y Santander de Quilichao (Cauca). Así, se avanzó en el desarrollo de acciones a partir de las siguientes líneas de acción:

1. **Formación para la generación de capacidades**, fortalecimiento de habilidades y competencias en materia de prevención y gestión del riesgo beneficiando a población indígena.
2. **Acciones de prevención comunitarias a través del apoyo a iniciativas locales de prevención de riesgos de victimización y reincidencia**, y desarrollo de jornadas comunitarias de convivencia con actividades artísticas y culturales que involucren a actores de los ETCR, comunidades cercanas incluyendo la participación de población indígena.
3. **Estrategia de comunicación radial para sensibilizar a las comunidades y a los funcionarios públicos de seguridad** frente a la estigmatización y la victimización de población en proceso de reincorporación en el marco de las jornadas comunitarias vinculando la participación de población indígena.
4. **Elaborar material de apoyo pedagógico** como parte de la estrategia de sensibilización en el marco de las jornadas comunitarias.

El detalle presupuestal de cada una de estas líneas se presenta a continuación:

Tabla 1. Presupuesto ejecutado por líneas de acción del proyecto de inversión “Prevención riesgos de victimización y reincidencia en población en proceso de reintegración y en reincorporación” Vigencia 2019

Línea de acción	Valor
Formación para la generación de capacidades, fortalecimiento de habilidades y competencias en materia de prevención y gestión del riesgo	\$10.500.000
Jornadas comunitarias de convivencia	\$51.347.000
Iniciativas locales	\$30.000.000
Estrategia de comunicación	\$47.305.255
Material de apoyo pedagógico	\$19.100.000
TOTAL	\$158.252.255

Fuente: Informe étnico proyecto “Prevención riesgos de victimización y reincidencia en población en proceso de reintegración y en reincorporación”

Los principales logros obtenidos con la ejecución de estos recursos se presentan a continuación:

1. Benefició a 914 personas entre excombatientes y comunidades aledañas incluyendo población indígena, quienes fueron vinculados al desarrollo de las acciones de prevención.

Los talleres desarrollados permitieron generar aprehensión en los participantes sobre el marco normativo de los Derechos Humanos, los mecanismos de protección para la garantía de los Derechos y las formas de hacer uso de ellas en relación con la categorización de los Derechos; reflexión sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia y su relación con el escenario de reincorporación de la población objeto de atención de la ARN; se compartieron aprendizajes relacionados con sus propias historias de vida y experiencias en su compromiso de construcción de paz y ciudadanía; se reconocieron como líderes y lideresas sociales comprometidos con la paz y la defensa y protección de los Derechos Humanos; se establecieron relaciones entre el respeto de los Derechos Humanos y su incidencia en la reconstrucción del tejido social y se definieron estrategias de prevención temprana de violaciones a Derechos Humanos, riesgos de victimización y reincidencia a partir de capacidades comunitarias.

2. Apoyo a dos (2) iniciativas con enfoque diferencial y ejecución de seis (6) iniciativas locales en prevención de riesgo de victimización y reincidencia, las cuales se desarrollaron en los departamentos de Meta, Cauca y Nariño, con alta presencia de grupos étnicos.

Las iniciativas generaron espacios para la reconstrucción del tejido social que promueven la convivencia pacífica, la paz y la reconciliación a través del deporte. Se incentivaron las prácticas de cuidado y autocuidado, respeto hacia los demás a través del “Golombiao”¹ como expresión deportiva de paz. Se contribuyó a la prevención y promoción de Derechos Humanos, a través de expresiones artísticas culturales realizadas a nivel comunitario. Se crearon espacios comunitarios dirigidos a fortalecer capacidades vinculadas a la construcción de paz y ciudadanía. Se incentivó a través del arte el reconocimiento de la importancia de las acciones locales para la reconstrucción del tejido social fragmentado por las condiciones de violencia y se contribuyó la generación de espacios de diálogo comunitario para aportar a la paz desde el conocimiento social.

3. Desarrollo de 11 jornadas de sensibilización a través de jornadas comunitarias, en las que se vinculó a población indígena. En las jornadas se entregaron maletas pedagógicas como un símbolo de intercambio y construcción

¹ Iniciativa local para la promoción de la reconciliación y el fortalecimiento de la confianza en la comunidad, Consiste en el desarrollo de actividades deportivas concretamente alrededor de torneos de fútbol que permiten el encuentro entre diversos sectores de comunitarios, como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades resilientes frente a la estigmatización y victimización de personas en reincorporación, sus familias y comunidades.

de saberes sociales. Los participantes, al recibir y apropiarse de los recursos de las maletas pedagógicas se comprometieron a continuar replicando los conocimientos adquiridos durante los talleres, seminarios y jornada comunitarias. Comprendieron el sentido metafórico del concepto: SOMOS MÁS PAZ, y se unieron al compromiso de aunar esfuerzos y sumar acciones diarias para construir paz en el territorio. En otros territorios, se entregaron las siguientes cartillas:

- Prevenir y transformar para vivir en paz
<https://alianzaparalapaz.org/infografia/>
- Cartilla Resiliencia Colectiva y Construcción de paz
<https://alianzaparalapaz.org/infografia/>

Dentro de las jornadas de sensibilización se destacan los siguientes logros:

- **Actividad participativa de tipo cultural** que convocó a la comunidad del municipio Fonseca en La Guajira, del casco urbano y rural, con el fin de reflexionar a partir de expresiones culturales autóctonas y la participación de grupos culturales, organizaciones sociales, comunidades indígenas, comunidad internacional y varias instituciones del ámbito local y regional sobre la importancia de la prevención de la estigmatización y de una reincorporación sin exclusión.



- **Evento comunitario gastronómico**, que convocó a personas en proceso de reincorporación, autoridades e instituciones y comunidades indígenas donde se estableció un debate sobre las estrategias que ya se habían identificado en anteriores encuentros, además de identificar nuevas estrategias y acciones preventivas.



- **Jornada de sensibilización sobre prevención de estigmatización** a partir de la elaboración de “Murales colectivos con participación de integrantes del Resguardo Wayuú de Mayabangloma”



- **Desarrollo de una estrategia de comunicación**, a través de la elaboración de cuñas radiales (español, lenguas Nasa y Wayuú), programas radiales, video, fotografías e impresión de documentos, los cuales pueden ser consultados a partir de los siguientes enlaces:

- Video Corto la Montañita
<https://alianzaparalapaz.org/video-y-radio/>
- Video Corto Planadas
<https://alianzaparalapaz.org/video-y-radio/>
- Video Largo
<https://alianzaparalapaz.org/video-y-radio/>
- Emisión de 10 cuñas radiales de sensibilización en lenguas Nassa y Wayuu
<https://alianzaparalapaz.org/radio/>
- Programa radial La Montañita
<https://alianzaparalapaz.org/radio/>
- Programa radial en Planadas
<https://alianzaparalapaz.org/radio/>
- Infografía Proceso de Diálogo
<https://alianzaparalapaz.org/infografia/>
- Infografía Resiliencia
<https://alianzaparalapaz.org/infografia/>
- Guía metodológica para la prevención de los riesgos de victimización y estigmatización
<https://alianzaparalapaz.org/recursos/>
- Publicación de 3 diagnóstico uno por cada municipio:
<https://alianzaparalapaz.org/recursos/>

ii. **Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo avance en indicadores.**



En el marco del Acuerdo Final en el numeral 3.2 el Acuerdo establece que “ (...) la reincorporación a la vida civil será un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de la comunidad de las FARC - EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes lo habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. La reincorporación de las FARC se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de los que son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. (...) El proceso de reincorporación tendrá en todos sus componentes un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres”.

Así mismo, en el inciso final del literal e., del numeral 6.2.3. “Salvaguardas y garantías”, correspondiente al Capítulo Étnico del Acuerdo Final (Pág. 209), se estableció la concertación e implementación del “Programa Especial de Armonización para la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género.

En tal sentido, el 22 de noviembre de 2017, en el marco de las sesiones llevadas a cabo por el Gobierno Nacional en la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), se concertó con los representantes de dichos pueblos que el “Programa Especial de Armonización para la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género”; sería el indicador del Plan Marco de Implementación (PMI) del Capítulo Étnico del Acuerdo Final.

Así, la implementación del Programa, supone la realización de las siguientes acciones: i) Construir el proyecto de inversión para la formulación e implementación del “Programa Especial de Armonización para la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género”; ii) Apoyar técnicamente a las organizaciones étnicas, las entidades con presencia en el territorio durante el proceso de diálogo intercultural, concertación y/o consulta; iii) Coordinar el proceso de concertación de la propuesta metodológica para la formulación participativa y conjunta de la agenda de dicho programa; iv) Apoyar técnicamente a las organizaciones indígenas, autoridades indígenas y demás servidores de las entidades intervinientes en el proceso de implementación del programa; v) Brindar apoyo técnico para el diseño de los protocolos específicos de implementación del programa por etnia y pueblo indígena priorizado; vi) Implementar jornadas de formación y piezas formativas interculturales dirigidas a exintegrantes de las FARC-EP, autoridades propias, comunidades y servidores de las entidades articuladas a la Reincorporación; y vi) Realizar diagnósticos, monitoreo, seguimiento y actualización periódica del programa.

En este contexto, en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP”, durante la vigencia 2019 se priorizaron los recursos que permitieran recolectar insumos para la construcción del “Programa Especial de Armonización para la Reincorporación y Reintegración Social y Económica con enfoque étnico y de género”, partiendo del conocimiento de las comunidades étnicas en las cuales residen las personas en procesos de reincorporación y reintegración y de ejercicios participativos con excombatientes pertenecientes a comunidades étnicas.

Se trabajó con el objetivo principal de: fortalecer la reincorporación de la población ex integrante de las FARC-EP a sus contextos sociales y económicos. Así mismo, como objetivos específicos se planteó: fortalecer las capacidades institucionales para dar respuesta a las necesidades de la reincorporación; y fortalecer las habilidades y capacidades de los ex integrantes FARC-EP, sus familias y comunidades en el marco de la reincorporación.

Para el desarrollo de las acciones de atención a exintegrantes FARC-EP y con el propósito recolectar insumos que permitieran continuar avanzando en la formulación del Programa Especial de Armonización, se desarrollaron las siguientes actividades durante la vigencia 2019:

Encuentros Previos con la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos y Comunidades Étnicas –IEANPE.

Estos encuentros tuvieron como propósito socializar el contexto de Política Pública en el que surge el Programa de Armonización, sus avances y experiencias significativas que pueden contribuir a su formulación y concertación. Así mismo, buscaron recoger recomendaciones generales para los lineamientos del Programa y priorizar los territorios en los que se realizarían los ejercicios piloto de recolección

de información. En tal sentido, se estableció que los ejercicios piloto de trabajo étnico se harían en los territorios de Guaviare, Caldono y Mayasquer.

Encuentros pilotos con comunidades indígenas de los siguientes territorios:

- Colinas (Guaviare)
- Caldono (Cauca)
- Mayasquer (Cumbal, Nariño)

Encuentro Final Bogotá.

En el marco del evento se identificaron los siguientes resultados:

- La identificación de diferentes realidades sociales, culturales y territoriales de la población étnica en proceso de reincorporación.
- La identificación de actores para la construcción del Programa Especial de Armonización, Consulta Previa e implementación, a escala: Nacional (Organizaciones étnicas Nacionales, partido FARC, Instituciones públicas y de cooperación internacional); y Regional-Local (Organizaciones étnicas, autoridades tradicionales de gobierno propio, partido y líderes FARC).
- La identificación de antecedentes de trabajo autónomo con población desmovilizada en las comunidades.
- Lograr confianza y relacionamiento entre: comunidades étnicas con población en proceso de reincorporación y sus autoridades; Organizaciones étnicas nacionales que conforman los espacios nacionales de consulta previa nacional; y población excombatiente FARC autorreconocida étnicamente.

Tabla 2. Presupuesto comprometido por territorio en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP” Vigencia 2019

Territorio	Valor
Bogotá	\$54.076.113
Caldono (Cauca)	\$5.750.991
Colinas (Guaviare)	\$16.478.400
Cumbal (Nariño)	\$1.423.471
TOTAL	\$77.728.975

Fuente: Informe étnico proyecto “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP”

En relación con estos espacios, vale la pena resaltar la amplia disposición y participación de autoridades indígenas, comunidades y personas en reincorporación en los encuentros realizados tanto en territorio como de apertura y cierre de los pilotos realizados. Los mismos permitieron fortalecer relaciones de confianza en la institucionalidad que serán claves para el desarrollo del proceso de consulta previa y fortalecer capacidades de los excombatientes para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las comunidades étnicas en el país. Los insumos recolectados en estos escenarios resultan relevantes para nutrir la formulación del Programa Especial de Armonización establecido en el marco del Acuerdo y recogido en

compromisos específicos en el CONPES 3931 de 2018 “Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP” y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Al respecto vale la pena señalar que el “Acuerdo entre las partes” que se incluye en los compromisos con los grupos étnicos en el citado PND indica que “La Agencia para la Reincorporación de la Normalización –ARN- adelantará procesos de consulta, concertación y formulación con la CDDHHPI y la MPC para el componente indígena del "programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género". Así mismo, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, garantizará la articulación con las entidades competentes para la implementación del programa. Adicionalmente, en conjunto con la CDDHHPI, realizará el seguimiento a su implementación” y que para tales efectos durante la vigencia 2019 se concertó el indicador que permitirá hacerle seguimiento a su cumplimiento.

Dicho indicador, concertado como el “Porcentaje de implementación del componente indígena del "Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género" contempla el inicio de dicha implementación a partir de la vigencia 2021 y hasta la vigencia 2026 (6 años de ejecución del indicador, con un avance promedio anual del 16,6%), por lo que para la vigencia 2020 se tiene proyectado avanzar en la formulación del citado componente y su consulta ante las instancias competentes, de tal suerte que, como se mencionó, se inicie la implementación del Programa concertado a partir de la próxima vigencia.

Para tales efectos, en el año 2020 y luego de un esfuerzo institucional para apropiarse los recursos proyectados para viabilizar la realización de la consulta previa del componente indígena del Programa, se han adelantado reuniones con la Dirección de Asuntos Indígenas Rrom y Minorías del Ministerio del Interior -12 y 27 de febrero 2020-, con el objeto de socializarles el compromiso de la Agencia de co-construir dicho componente con la CDDHHPI y para manifestar la necesidad de agendar una sesión de MPC ampliada con CDDHHPI, para construir la ruta metodológica de consulta y definir un contratante para el desarrollo de la misma.

Así mismo, se surtieron encuentros de articulación -13 de febrero y 13 de marzo 2020-, entre la ARN y representantes de las organizaciones que hacen parte de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas -CDDHHPI-, en los cuales se informó acerca de la disposición de la entidad de avanzar en el cumplimiento del compromiso de formular y consultar el componente indígena de la propuesta de Programa Especial de Armonización.

De igual forma, se socializaron datos generales acerca de la misionalidad institucional, de los procesos misionales a cargo de la entidad (Reintegración y Reincorporación) y de la población autoreconocida con pertenecía étnica indígena en dichos procesos. En la última reunión, se acordó la realización de una sesión oficial de la CDDHHP, para el mes de abril.

La mencionada sesión fue convocada de manera virtual para el 22 de abril de 2020, pero en la verificación del quórum, de los comisionados de las organizaciones indígenas que tienen asiento en la CDDHHPI, sólo dos se presentaron al espacio (OPIAC y Gobierno Mayor), razón por la cuál de común acuerdo entre los asistentes, no se llevó a cabo una sesión como tal de la CDDHHPI, sino una reunión técnica, con representantes de la Comisión, instituciones y Ministerio Público. En la misma, la ARN presentó de manera ejecutiva la misionalidad de la entidad (reintegración y reincorporación) y cifras de personas en proceso pertenecientes a población étnica- así como antecedentes y la propuesta de ruta metodológica para el diseño y la consulta del Programa y se acordó que esta propuesta fuera ajustada en atención a las condiciones presentadas por la actual coyuntura de emergencia sanitaria por COVID-19.

En tal sentido, se propuso realizar una nueva reunión técnica el 5 de mayo con el propósito de avanzar en la concertación de una ruta metodológica conjunta, teniendo en cuenta la contrapropuesta indígena, que viabilice los procesos de formulación, consulta y posterior protocolización ante la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC.

b) Recursos identificados a través del trazador presupuestal.

En correspondencia con lo descrito en el punto anterior, la siguiente es la información reportada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas para cada una de las vigencias respecto del trazador étnico - Indígenas:

Tabla 3. Recursos identificados en trazador presupuestal – Pueblos indígenas 2019

Grupos Étnicos	Fuente	Bpin	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligación	Pagos
Indígenas	a. PGN-Inversión	2018011000564	158.252.255,00	158.252.255,00	158.252.255,00	158.252.255,00
Indígenas	a. PGN-Inversión	2017011000212	8.347.726,00	8.347.726,00	1.976.072,00	1.976.072,00
Indígenas	a. PGN-Inversión	2018011000660	77.728.975,00	77.728.975,00	20.737.983,00	20.737.983,00
TOTALES			244.328.956,00	244.328.956,00	180.966.310,00	180.966.310,00

Fuente: Reporte trazador Grupos Étnicos SUIFP – DNP. Consultado el 23 de abril de 2020.

Tabla 4. Recursos identificados en trazador presupuestal – Pueblos indígenas 2020

Grupos Étnicos	Fuente	Bpin/Rubro	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligación	Pagos
Indígenas	a. PGN-Inversión	2018011000660	559.119.960,00	0,00	0,00	0,00
Indígenas	b. PGN-Funcionamiento	0212000003000300010001	1.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			1.759.119.960,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte trazador Grupos Étnicos SUIFP – DNP. Consultado el 23 de abril de 2020.

El detalle de la distribución de estos recursos en las etapas contempladas para la vigencia 2020 es el presentado a continuación:

Tabla 5. Recursos apropiados para la formulación y consulta previa – Pueblos indígenas 2020

ETAPA	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	TOTAL
FORMULACION (DISEÑO)	\$306.074.960	\$0	\$306.074.960
CONSULTA (CONCERTACIÓN)	\$253.045.000	\$1.000.000.000	\$1.253.045.000
ESPACIOS DE DIALOGO CON ORGANIZACIONES INDÍGENAS COMO APOYO A LA CONSULTA	\$0	\$200.000.000	\$200.000.000
TOTALES	\$559.119.960	\$1.200.000.000	\$1.759.119.960

Fuente: Cálculos de la Subdirección Territorial de la Dirección Programática de Reintegración de la ARN

3. Conclusiones

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN desarrollo durante la vigencia 2019 acciones que dentro de su focalización se encaminaron a beneficiar a personas pertenecientes a los pueblos indígenas. Dichas acciones estuvieron centradas, entre otros aspectos, en la generación de espacios de convivencia, reconciliación, reintegración y fortalecimiento de entornos protectores de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes – NNAJ, en la realización de acciones con perspectiva comunitaria en las que se trabajaron aspectos encaminados a atender los resultados del diagnóstico sobre la alta vulnerabilidad de las comunidades étnicas asociada a la estigmatización y a la recolección de insumos para la construcción del componente indígena del “Programa Especial de Armonización para la Reincorporación y Reintegración Social y Económica con enfoque étnico y de género”, partiendo del conocimiento de las comunidades étnicas en las cuales residen las personas en procesos de reincorporación y reintegración y de ejercicios participativos con excombatientes pertenecientes a comunidades étnicas.

Los recursos focalizados para tales efectos durante la **vigencia 2019 ascendieron a \$244.328.956** en materia de compromisos presupuestales y **a \$180.966.310** en lo que respecta a obligaciones presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2019.

Para la vigencia 2020, se apropiaron los recursos proyectados para adelantar la formulación del componente indígena del citado Programa Especial de Armonización y proceder a la consulta previa del mismo, de tal forma que se viabilice el inicio de la implementación del Programa que sea concertado a partir de la vigencia 2021. Dicha apropiación asciende **a \$1.759.119.960** de los cuales **\$559.119.960** corresponden a recursos del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP” y **\$1.200.000.000** a recursos de funcionamiento. Lo anterior es muestra clara del compromiso de la ARN para el cumplimiento del acuerdo suscrito con los pueblos indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

No obstante, es necesario señalar que la emergencia en salud pública causada por la pandemia del COVID-19 conlleva a la necesidad de replantear la ruta metodológica propuesta para el desarrollo de las etapas antes descritas, conforme fue identificado en la reunión realizada recientemente con técnicos de las organizaciones que tienen asiento en la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – CDDHHPI.

Consolidó: Carlos A. Pérez R. – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación de la ARN 

Elaboró: Beatriz Acosta Medina – Asesora de la Dirección Programática de Reintegración ARN 

Kevin Andrés Ramirez – Contratista Dirección Programática de Reintegración - DPR ARN 

Juan Sebastian Hurtado - Contratista DPR ARN Sebastián Hurtado Holguín.

Revisó: Celmira Frasser Acevedo – Jefe Oficina Asesora de Planeación ARN 

Maria del Pilar Ruiz – Asesora Dirección Programática de Reintegración ARN 

Adriana Milena López – Contratista, Equipo de Enfoques Diferenciales ARN

Francine Botero – Coordinadora Grupo de Diseño ARN

Aprobó: Andres Eduardo Echeverria Ramirez - Subdirector Territorial (E) ARN